

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****36433** CAN FIOL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en reunión de 04/11/2011, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo Vara de Rey, número 20, 1º-2ª, de la Ciudad de Eivissa, en la Isla de Ibiza (Baleares), el próximo día cinco (5) de enero de dos mil doce (2012), a las dieciocho horas (18:00 h.), en primera convocatoria y, caso de no poder celebrarse, el día siete (7) de enero de 2.012, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas sociales de los ejercicios 2.007, 2.008, 2.009 y 2.010.- Aprobación de la gestión social.- Depósito de las mismas en el Registro Mercantil a fin de proceder a la reapertura de la hoja de la compañía.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y dimisión de los miembros del Consejo de Administración.- Aprobación de su gestión.

Segundo.- Revocación de todos los poderes otorgados.

Tercero.- Cambio del sistema de Administración por el de varios Administradores solidarios.- Modificación de los Estatutos Sociales en todo lo relativo a la administración de la sociedad.- Subsidiariamente, nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento de Administradores.- Nombramiento de Administradores suplentes.

Quinto.- Redenominación en euros del capital social y del valor nominal de las acciones.- Ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, con la consiguiente reducción del capital social.- Traspaso del importe de la reducción a la cuenta de reserva indisponible por ajuste del capital en Euros.- Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Sociedades de Capital y a la Ley de Arbitraje vigente.- Modificación de los artículos 1º, 13º, 23º, 24º, 26º y 27º.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para expedir certificación de los acuerdos adoptados y para ejecutarlos.- Otorgamiento de escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.- Otorgamiento de facultades aclaratorias, de completación y subsanatorias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos

accionistas de examinar, en el domicilio social actual de la compañía (Paseo Vara de Rey, número 20-1º-2ª, de la Ciudad de Eivissa), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Eivissa, 18 de noviembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Balagué Planells.

ID: A110085820-1